

MAR DEL PLATA, 19 SEP 2017

**VISTO** el expediente N° 7-1569/17, de fecha 31 de julio de 2017, por el cual se tramita la elevación de los programas presentados por la Secretaría del Departamento de Letras, correspondientes al segundo cuatrimestre del Ciclo Lectivo 2017, y

**CONSIDERANDO:**

Que, a fojas 01 de las citadas actuaciones, se glosa la nota correspondiente, presentada por la citada dependencia y con el aval del Consejo Asesor Departamental de Letras, en su Sesión del día 05 de julio de 2017.

Que, a fojas 02/129, se adjuntan los referidos programas, en los términos por las Ordenanzas de Consejo Académico Nros. 422/01 y 742/02.

Que, a fojas 130, obra el despacho favorable de la Comisión de Asuntos Académicos II, sobre el particular.

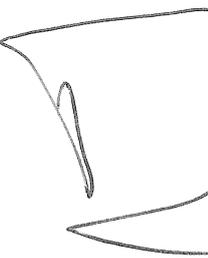
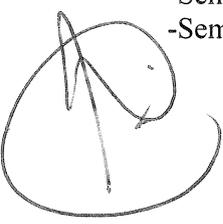
Lo resuelto en la Sesión N° 82, de fecha 30 de agosto de 2017.

Lo normado en el artículo 92 del Estatuto UNMDP RAU 001/13, texto ordenado en 2016.

Por ello,

**EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES  
ORDENA:**

**ARTÍCULO 1°.- Aprobar** los programas presentados por el Departamento de Letras, correspondientes al **segundo cuatrimestre del Ciclo Lectivo 2017**, en los términos establecidos por las Ordenanzas de Consejo Académico Nros. 422/01 y 742/02, de acuerdo con el siguiente detalle:

- 
- Gramática I
  - Gramática II
  - Lingüística II
  - Lengua y Literatura Latinas I
  - Literatura y Cultura Española II
  - Literatura y Cultura Argentina I
  - Literatura y Cultura Latinoamericana I
  - Literatura y Cultura Europeas I
  - Teoría y Crítica Literarias II
  - Seminario de Investigación sobre Enseñanza de la lengua materna y/o de la literatura
  - Seminario Área Literatura Española - Siglo de Oro
  - Seminario de poesía latinoamericana contemporánea
- 



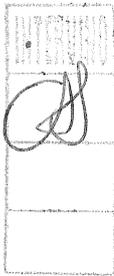
UNIVERSIDAD NACIONAL  
de MAR DEL PLATA

- Seminario de Literatura Área Clásicas
- Seminario Área Teoría y Crítica literaria
- Taller de Escritura Académica

**ARTÍCULO 2°.-** Inscribáse en el Registro de Ordenanzas de Consejo Académico. Elévese copia de la presente a Rectorado. Comuníquese a quienes corresponda. Dése al Boletín Oficial de la Universidad. Cumplido, archívese.

**ORDENANZA DE CONSEJO ACADÉMICO N°**

5225



Mag. Juan Rubén Gustavo Ferguson  
Secretario Académico  
Facultad de Humanidades

Dra. María del Carmen Coira  
Presidente del Consejo Académico  
Facultad de Humanidades